ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL 27MARZO2024

En la ciudad de Ayacucho, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, a las diez horas en la sala de sesiones del decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, Mgtr. Marcos David Cavero Aróstegui, Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán, Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, Dr. Máximo Orejón Cabezas, Dr. Alejandro Máximo Huamán de la Cruz; además autoridades invitadas: Dr. Juan Pariona Cahuana (director de la Escuela Profesional de Educación Física), Dra. Delia Ayala Esquivel (directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial), Mgtr. Peter David Calsín Vilca (director de la Escuela Profesional de Educación Secundaria y Dr. Luis Lucio Tello Rojas (director de la Escuela Profesional de Educación Primaria). Dicha sesión se desarrolló bajo la presidencia del primero de los mencionados, en su condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y actuando como secretario-docente el profesor Yury Bladimir Guillén Castro.

CONTROL DE ASISTENCIA El señor secretario-docente de la Facultad comprobó la asistencia de seis (06) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciada la sesión extraordinaria.

AGENDA:

1. Aprobación de expedientes de Grado Académico de Bachiller y título profesional
2. Reajuste del Currículo 2018 de las escuelas profesionales de educación Inicial, Primaria y Física.
3. Solicitudes de ratificación de nombramientos de los profesores Necias Eusebio Taquiri Yanqui (ASDE) y Reneé Elena Mozo Rojas (AUTC)
4. Adscripción y/o asignación de áreas académicas de los profesores Paúl Sandoval Palomino, Nicolás Páucar Misaico, Alejandro Máximo Huamán de la Cruz, Erik Arthur Gutiérrez García y Jaime Gutiérrez Sosa (RCU N° 006-2024-UNSCH-CU y RCU N° 073-2024-UNSCH-CU)
5. Toma de conocimiento elección de los miembros del Centro Federado de Estudiantes de la FCE
6. Reconocimiento de los miembros de la Junta de Fiscales Estudiantil de la FCE
7. Solicitud de reconocimiento incoada por la presidente del CONALL 2024
8. Resultado de Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes en los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala.

Previamente, el Prof. Marcelino Pomasoncco Illanes manifestó que es necesario programar una sesión ordinaria tal como lo establece el Estatuto vigente de la Universidad.

El presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación señaló que próximamente se citará a una sesión ordinaria acorde a lo que establece los documentos de gestión de la Universidad.

El profesor Marcelino Pomasoncco Illanes, también, manifestó que para la emisión de la Constancia y Acta de Aprobación de sustentación de tesis es requisito el pago previsto en los documentos de gestión de la institución. Sin embargo, ha escuchado que algunos docentes estarían cobrando por realizar la corrección de estilo; por ello, recomendó que las observaciones emitidas por el jurado evaluador deberán ser absueltas por el asesor de la tesis tanto en fondo como en forma; es decir, el asesor de tesis deberá encargarse de la corrección de estilo.

El profesor Yury Guillén Castro, secretario-docente, manifestó que las observaciones realizadas por el jurado evaluador durante la sustentación de tesis, obviamente, son subsanadas por el asesor de la tesis; sin embargo, teniendo en cuenta el principio de especialidad se les sugiere a los sustentantes que la corrección de estilo lo haga cualquier docente, de su elección, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura.

El Prof. Eloy Feria Macizo señaló que, en principio, son responsables de la calidad de la tesis: los autores, el asesor y el jurado. Es de conocimiento pleno que en una sustentación de tesis se corrige, se observa las omisiones o incongruencias que pudiera tener el trabajo de investigación; para que luego estas sean corregidas por el asesor, las mismas que deberán ser levantadas a través de una declaración jurada suscrita por el asesor de tesis.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de expedientes de Grado Académico de Bachiller y título profesional

Al respecto, el Decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad, dio lectura a los dictámenes emitidos por las comisiones de grados y títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, luego de corroborar los requisitos exigidos y/o establecidos en los documentos de gestión de la institución se sometió a consideración del pleno.

ACUERDO Aprobar, por unanimidad, los expedientes de grados académicos de bachiller en Ciencias de la Educación y título profesional de Licenciado; subsecuentemente el trámite administrativo correspondiente ante las instancias pertinentes de los recurrentes que a continuación se especifican:

1.1 Grado Académico de Bachiller (Plan de Estudios 2004)

Apellidos y nombres	Escuela Profesional
01 HUARANCCAY LUJÁN, Mayli	Educación Física

2.1 Título profesional (Plan de Estudios de 2004)

2.1.1 Modalidad elaboración y sustentación de tesis

01. ANAYA CERVAN, Lizetti Katya. Licenciada en Educación Inicial-Educación Bilingüe Intercultural Temprana
02. CARRASCO PALOMINO, Kenner. Licenciado en Educación Física
03. CUCHO PALACIOS, Jersy Nino. Licenciado en Educación Física
04. CUSI CARRILLO, Ericson. Licenciado en Educación Física
05. DIAZ MARTÍNEZ, Clarita Elodia. Licenciada en Educación Inicial-Educación Bilingüe Intercultural Temprana
06. ESPINOZA HUAMANÍ, Irma. Licenciada en Educación Inicial-Educación Bilingüe Intercultural Temprana
07. GAMBOA BALDEÓN, Flor de Liz. Licenciada en Educación Inicial-Artes Plásticas
08. HUALLPA MUCHA, Yisela. Licenciada en Educación Física
09. LOZANO ESPINO, Andrea Isabel. Licenciada en Educación Secundaria, especialidad: Ciencias Sociales y Filosofía, con mención en Turismo
10. ÑAUPA TINEO, Julissa Yola. Licenciada en Educación Primaria
11. PAQUIYAURI MENESES, Cristian Silverio. Licenciado en Educación Física
12. PEÑA PALOMINO, Nulia. Licenciada en Educación Inicial-Educación Bilingüe Intercultural Temprana
13. PRADO FLORES, Yasmín. Licenciada en Educación Primaria
14. PRADO SALVATIERRA, Ruth Pamela. Licenciada en Educación Inicial-Educación Bilingüe Intercultural Temprana
15. QUISPE IZARRA, Fresya Rocío. Licenciada en Educación Inicial-Artes Plásticas
16. ROMERO CUCHURI, Jan Ronald. Licenciado en Educación Secundaria, especialidad: Lengua Española y Literatura, con mención en Comunicación
17. VILLANUEVA SILLO, Johaira Melania. Licenciada en Educación Inicial-Artes Plásticas
18. YUCRA YUPANQUI, Naomi Rosmery. Licenciada en Educación Primaria

2.1.2 Modalidad examen de suficiencia profesional

01. CAHUANA ACORI, Isabel Aurora. Licenciada en Educación Física
02. CUCHO PIRCA, Zoraida. Licenciada en Educación Secundaria, especialidad: Lengua Española y Literatura, con mención en Comunicación

2. Reajuste del Currículo 2018 de las escuelas profesionales de educación Inicial, Primaria, y Física

El decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en su condición de presidente del Consejo de Facultad, informó que el Dr. Eloy Feria Macizo, presidente de la Comisión Académica del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, ha remitido el Informe correspondiente sobre el Currículo 2018 reajustado, donde se advierte la falta de firmas de los demás miembros de la citada Comisión.

El Profesor Anatolio Huarcaya Barbarán informó que no fueron convocados por el presidente de la Comisión tanto su persona como la estudiante Kelly Vanessa Loayza Huaranccay para el estudio y aprobación del Currículo mencionado; contra esta omisión presentó al despacho del decanato un informe en minoría sobre el citado Currículo.

El profesor Eloy Feria Macizo manifestó que pese haber agotado todos los intentos, no pudo contactarse con el profesor Anatolio Huarcaya Barbarán; además señaló que no cuenta con el número de celular de la señorita Kelly Vanessa Loayza.

El profesor Máximo Orejón Cabezas aseveró que, si el informe emitidito por el profesor Eloy Feria Macizo declara la procedencia del indicado Currículo, pues el Profesor Anatolio Huarcaya y la estudiante Kelly Vanessa Loayza Huaranccay validen rubricando dicho informe, con el objeto de avanzar con el cronograma establecido por la Oficina del Vicerrectorado Académico.

El profesor Marcos Cavero Aróstegui sugiere que el profesor Anatolio Huarcaya Barbarán y la estudiante Kelly Vanessa Loayza Huaranccay revisen y evalúen el informe emitido por el Prof. Eloy Feria y de no haber ningún inconveniente y/o incongruencia sobre el contenido del Currículo rubriquen dicho informe.

ACUERDO Derivar, por unanimidad, el Currículo 2018 reajustado a la Comisión Académica para que subsane la cuestión formal.

3. Solicitudes de ratificación de nombramientos de los profesores Necías Eusebio Taquiri Yanqui (ASDE) y Reneé Elena Mozo Rojas (AUTC)

El presidente del Consejo de Facultad detalló los extremos de las solicitudes incoadas por los profesores Necías Eusebio Taquiri Yanqui y Reneé Elena Mozo Rojas.

Al respecto, el profesor Eloy Feria Macizo propuso la Comisión Evaluadora para la ratificación de la profesora Reneé Elena Mozo Rojas a los profesores Erik Arthur Gutiérrez García, Guido Alfonso Pérez Sáez y Marcelino Pomasoncco Illanes.

Mientras tanto, el profesor Anatolio Huarcaya Barbarán propuso para el solicitante Necías Eusebio Taquiri Yanqui, en comisión evaluadora a los profesores Gualberto Cabanillas Alvarado (docente principal), Guido Alfonso Pérez Sáez (docente asociado) y Erik Arthur Gutiérrez García (docente auxiliar); mientras que para la solicitante Reneé Elena Mozo Rojas en comisión evaluadora a los profesores Juan Pariona Cahuana (docente principal), Teodosio Zenobio Poma Solier (docente asociado) y Alejandro Máximo Huamán de la Cruz (docente auxiliar). No habiendo más propuestas se sometió a votación y se obtuvo el siguiente resultado:

- Comisión evaluadora ratificación de nombramiento para el Prof. Necías Eusebio Taquiri Yanqui

 A favor de la propuesta del profesor Eloy Feria macizo : 02 (dos) votos
 A favor de la propuesta del profesor Anatolio Huarcaya Barbarán: 04 (cuatro) votos

ACUERDO:

a) Constituir, por mayoría, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento del recurrente Necías Eusebio Taquiri Yanqui. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Gualberto Cabanillas Alvarado (docente principal), Guido Alfonso Pérez Sáez (docente asociado) y Erik Arthur Gutiérrez García (docente auxiliar).

b) Constituir, por mayoría, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento de la recurrente Reneé Elena Mozo Rojas. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Juan Pariona Cahuana (docente principal), Teodosio Zenobio Poma Solier (docente asociado) y Alejandro Máximo Huamán de la Cruz (docente auxiliar).

4. Adscripción y/o asignación de áreas académicas de los profesores Paúl Sandoval Palomino, Nicolás Páucar Misaico, Alejandro Máximo Huamán de la Cruz, Erik Arthur Gutiérrez García y Jaime Gutiérrez Sosa (RCU N° 006-2024-UNSCH-CU y RCU N° 073-2024-UNSCH-CU)

El presidente del Consejo de Facultad informó que los precitados profesores solicitan se precise, en el acto administrativo correspondiente, el área académica a la cual han postulado en el proceso de nombramiento, esto debido a que en la Resolución de Consejo Universitario que resuelve el nombramiento de los mencionados docentes no precisa de manera taxativa.

El profesor Marcelino Pomasoncco Illanes señaló que el artículo 43 del Estatuto de la UNSCH estipula: *En la resolución de nombramiento de un docente, se especifica la facultad, el departamento académico y área académica y/o especialidad al que postuló, así como la categoría y régimen de dedicación.* En ese sentido, existe una omisión de los datos especificados en la norma precitada; siendo esta de entera responsabilidad de la Oficina de Secretaría General de la Universidad al no advertir los extremos de las Resoluciones Decanales emitidas por la Facultad de Ciencias de la Educación. Finalmente, sugirió derivar el presente caso a la Comisión Administrativa del Consejo de Facultad para su pronunciamiento correspondiente.

El profesor Eloy Feria Macizo sostuvo que, es de conocimiento público, una vez procesado el concurso público de nombramiento el Consejo de Facultad, en este caso, el de la Facultad de

Ciencias de la Educación emite la resolución especificando la facultad, el departamento académico y área académica y/o especialidad, así como la categoría y régimen de dedicación al que postuló el docente; sin embargo, pese a ello, la Secretaría General de la universidad ha omitido consignar en los actos administrativos correspondientes, dichos datos.

El profesor Alejandro Huamán de la Cruz señaló que, efectivamente, han solicitado mediante documento al Consejo Universitario para que subsanen dicha omisión; sin embargo, este órgano de gobierno les ha devuelto su pretensión bajo el argumento que son los departamentos académicos, en este caso, Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas y el Departamento académico de Lenguas y Literatura los competentes para subsanar dicho error.

ACUERDO Derivar a la Comisión Académica del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación para su evaluación y respectivo pronunciamiento sobre las solicitudes incoadas por los profesores Paúl Sandoval Palomino, Nicolás Páucar Misaico, Alejandro Máximo Huamán de la Cruz, Erik Arthur Gutiérrez García y Jaime Gutiérrez Sosa.

5. Toma de conocimiento elección de los miembros del Centro Federado de Estudiantes de la FCE

El decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, en su condición de presidente del Consejo de Facultad, informó sobre la solicitud mediante la cual comunican, a su despacho, los resultados de la elección estudiantil para el Centro Federado de esta Facultad.

ACUERDO Tomar conocimiento del proceso eleccionario y su respectivo resultado sobre los nuevos miembros del Centro Federado de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

6. Reconocimiento de los miembros de la Junta de Fiscales Estudiantil de la FCE

El presidente del Consejo de Facultad informó sobre la solicitud mediante la cual ponen en autos, a su despacho, sobre los resultados del acto eleccionario de los miembros de la Junta de Fiscales de la Facultad de Ciencias de la Educación; además invocan el reconocimiento mediante acto administrativo correspondiente.

ACUERDO Tomar conocimiento del proceso eleccionario y su respectivo resultado sobre los nuevos miembros de la Junta de Fiscales Estudiantil de la Facultad de Ciencias de la Educación; asimismo, el reconocimiento correspondiente, de la mencionada Junta, mediante acto resolutivo.

7. Solicitud de reconocimiento incoada por la presidente del CONALL 2024

El decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, presidente del Consejo de Facultad, dio lectura al escrito presentado por la presidente del Congreso Internacional Lingüístico Literario José

María Arguedas Altamirano (CONALL 2024): Margorit Milagros Rojas Rojas, quien solicita elaboración y entrega de credenciales para el Comité Central del CONALL, Ayacucho 2024; y puso a consideración del pleno del Consejo de Facultad, cuyo resultado se detalla a continuación:

ACUERDO: Tomar conocimiento y derivar la solicitud a la dirección de la Escuela Profesional de Educación Secundaria para su respectiva atención.

8. Resultado de Concurso Público para la cobertura de plazas vacantes en los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

El decano, en su condición de presidente del Consejo de Facultad, informó el resultado del procesamiento del Concurso Público para cubrir plazas vacantes en la condición de contratado asignadas a los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala. Siiendo los admitidos: Mtra. Isabel Segundina Retamozo Valenzuela (área académica Inglés, DCB1), Lic. Yeni Vanesa Cabana Conga (nivel primario, tiempo completo), Lic. Miluska Llantoy Rojas (nivel primario, tiempo completo), Lic. Indira Martínez Soria (nivel primario, a tiempo completo). Lic. Nely Rosmery Huarcaya Ircañaupa (nivel secundario: especialidad Ciencias Sociales y Filosofía), Lic. Dennis Teófilo Maldonado Palomino (nivel primario, tiempo competo).

ACUERDO Proponer, por mayoría, la contrata de los siguientes profesionales: Mtra. Isabel Segundina Retamozo Valenzuela (área académica Inglés, DCB1), Lic. Yeni Vanesa Cabana Conga (nivel primario, tiempo completo), Lic. Miluska Llantoy Rojas (nivel primario, tiempo completo), Lic. Indira Martínez Soria (nivel primario, a tiempo completo). Lic. Nely Rosmery Huarcaya Ircañaupa (nivel secundario: especialidad Ciencias Sociales y Filosofía), Lic. Dennis Teófilo Maldonado Palomino (nivel primario, tiempo completo), con abstención del profesor Anatolio Huarcaya Brabarán,

Finalmente, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación solicitó al pleno de este Consejo para incorporar como agenda adicional la solicitud del profesor Máximo Orejón cabezas sobre la aprobación del proyecto texto universitario. Dicha petición fue aceptada por unanimidad.

ACUERDO Aprobar, por unanimidad, la solicitud del proyecto de texto universitario del profesor Máximo Orejón Cabezas.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once horas con veinte minutos del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. VICTOR RAÚL CUMPA LOBOS HUAMANÍ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. Yury B. Guillén Castro
SECRETARIO DOCENTE